

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 18 ABR 2018

00123

Expediente N° 14.212/10

VISTO la Resolución FI N° 313-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.212/10, por la cual se autoriza el dictado del Seminario Electivo denominado "Introducción a la Gestión de Proyectos – Aplicaciones en Ingeniería con MS Project", a cargo del Msc. Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA y de la Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, a ser desarrollado en fecha a confirmar durante 2017, de acuerdo con las características que se detallan en el Anexo de dicha Resolución, con una acreditación de treinta (30) horas para el correspondiente Requisito Curricular para los estudiantes de Ingeniería Industrial que-cumpliendo las condiciones de admisibilidad- aprobaran el examen de evaluación, y

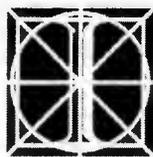
CONSIDERANDO:

Que conforme surge del informe presentado mediante Nota N° 2108/17, algunos de los estudiantes que realizaron el Curso no cumplían los requisitos de admisibilidad determinados en el acto administrativo de autorización.

Que también participaron de la acción y aprobaron el examen final, estudiantes de Ingeniería Química, para los cuales la Escuela correspondiente solicita el reconocimiento de treinta (30) horas –con evaluación- para el Requisito Curricular "Cursos Complementarios Optativos".

Que la Ing. VILLANUEVA solicita se modifiquen los requisitos de admisibilidad al Curso, de manera que éste se considere válido para estudiantes que adeuden alguna asignatura de Cuarto Año.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, tras analizar el estado curricular de los estudiantes de esa Carrera que aprobaron el Curso, aconseja modificar la descripción de sus destinatarios, de manera que sólo se les exija el Primer Cuatrimestre de Cuarto Año aprobado.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaingia@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.212/10

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 83/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la descripción de los destinatarios del Seminario Electivo denominado “Introducción a la Gestión de Proyectos – Aplicaciones en Ingeniería con MS Project”, cuya realización se autorizara por Resolución FI N° 31-CD-2017, dejando establecido que –en su Anexo-:

Donde se lee: “*alumnos de Ingeniería Industrial, Química, Civil y Electromecánica, con Cuarto Año Aprobado y docentes de las mismas carreras*”

Debe leerse: “*alumnos de Ingeniería Industrial, Química, Civil y Electromecánica, con Primer Cuatrimestre de Cuarto Año Aprobado y docentes de las mismas carreras*”

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Seminario Electivo denominado “Introducción a la Gestión de Proyectos – Aplicaciones en Ingeniería con MS Project”, validez de Curso Complementario Optativo, con un reconocimiento de treinta (30) horas –con evaluación-, para el correspondiente Requisito Curricular, en favor de los estudiantes de Ingeniería Química que, cumpliendo con las condiciones de admisibilidad, hayan aprobado la evaluación final.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Esp. Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00123** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa